



ALCALDIA DE PASTO
SECRETARIA DE PLANEACION

Aviso No. 004-A

EL suscrito Secretario de Planeación Municipal

INFORMA A TERCEROS INTERESADOS

Que el (la) señor (a) ANDRES FERNANDO ZAMBRANO LUCERO, en su condición de representante legal de TERRASEO S.A E.S.P, mediante oficio con radicación interna 3820 del 30 de octubre de 2012, manifestó que ha cedido la totalidad de los derechos que sobre el proyecto de redes de distribución de gas domiciliario para la ciudad de Pasto presentó a la Secretaría de Planeación Municipal el 16 de septiembre de 2010 y solicita que se expida la licencia mencionada a favor de REDES DE GAS NARIÑO S.A.S E.S.P REDEGASAS.

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 15 del Código Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los siete(7) días del mes de noviembre de dos mil doce (2012).

Eco. Víctor Raúl Erazo Paz
Secretario de Planeación Municipal

Proyectó

Arq. Alejandra Delgado Noguera
Subsecretaria de Ordenamiento Territorial

Vo. Bo.
Alba Ludy Martínez Maya
Jefe Oficina Jurídica